

**COMITE PARA LA PRACTICA RESPONSABLE DEL ARTE URBANO Y EL GRAFFITI
ACTA No. 3 de 2021**

FECHA: 07 de julio de 2021

HORA: 03:00 pm a 05:00 pm.

LUGAR: Google Meet

meet.google.com/efx-wvtf-ryt

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela María Santamaria Delgado	Presidenta CPRAU - Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	x		
Édgar Alberto Rojas		Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Diana Melisa Alfonso Corredor	Líder Técnica Publicidad Exterior Visual	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Alex Andrés Arce Aguirre	Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-		X	Asiste delegado.Jorge Manrique
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-	x		
Armando Lozano	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-	x		
Johana Montaña	Asesora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-	x		
Alba Patricia Lancheros Silva	Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-		x	Asiste delegado.Capitán David Mondragón suplente.
David Córdoba Farieta	Consejero	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -CDACP-		X	

David Suárez	Representante de los artistas ante el CPRG	Artistas del Grafiti	x		
Edmundo López Gutiérrez	Asesor Legal de la Mesa Distrital de Graffiti	Invitado	x		
Johana Revelo	Sub coordinacion y representación de apoyo distrital.	Secretaría de Seguridad - estrategia joven.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maria Claudia Vargas	Subdirectora de Protección e Intervención	instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	X		
Daniel Gutiérrez	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	X		
Helena Fernández	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	X		
Elkin Mauricio López		Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.			
Ángela María Falla Munar	Profesional Gerencia de la juventud	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal - IDPAC-			
Magda Amado		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU			
Isabel Cristina Ramírez	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana				

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alfonso durán malagon	Contratista gerencia de artes plásticas y visuales IDARTES	IDARTES	X		
angela maria	Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana María Muñoz Montoya	Profesional especializado Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Matha Deyanira Garcia Gonzalez	Contratista - Subdirección De Calidad de Aire Auditiva y Visual	Sec Distrital de Ambiente.	x		
Nicolas Gonzalez Guevara	Contratista	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Felipe Rodríguez Pineda	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	x		

Lía Margarita Cabarcas Romero	Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Mildred Tatiana Moreno	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-			
Melissa	Grupo publicidad exterior visual.	Secretaría Distrital de Ambiente			
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	X		
María Claudia Vargas Martínez	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	X		
Martha Deyanira Garcia Gonzales	Funcionario Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Secretaría Distrital de Ambiente			

(CITACIÓN: Se programa la citación a la sesión por medio de correo electrónico con programación en Google Calendar a cada participante con el orden del día, Anexos y el link de Google Meet.)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión de los compromisos del acta anterior
4. Proceso de modificación de decretos
 - a. Presentación de avances del proceso avanzado desde las mesas locales, por parte del representante de la Mesa Distrital de Graffiti
 - b. Balance/presentación de las respuestas del Google Forms enviado a entidades (modificación decretos)
 - c. Posibilidades de articulación entre las dos propuestas

5. Propuesta Plan de Acción 2021
6. Presentación Becas Día del Arte Urbano 2021
7. Avances estado del proyecto Museo Abierto de Bogotá
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Catalina Rodríguez hizo llamado a lista para verificación de quórum y se confirma la asistencia de 8 integrantes del comité por lo que hay quórum. mayoría de participantes del comité.

2. Aprobación del orden del día

Catalina Rodríguez hace la lectura del orden del día y hace la pregunta a los miembros del comité si se aprueba el orden del día. los integrantes del comité aprueban el orden del día.

3. Revisión de los compromisos del acta anterior

Se realiza la revisión de los compromisos y se establece que el primer compromiso se cumplirá en el punto de aportes a la construcción de un plan de acción 2021 - 2022 y el segundo no se ha cumplido porque el representante de los artistas manifiesta que la Mesa Distrital de Grafiti no ha considerado oportuno, hasta el momento, hacer esa invitación a la institucionalidad a participar del proceso que se adelanta desde la sociedad civil. David Suárez apoya lo dicho por Edmundo López y señala la carencia de participación de la sociedad civil en la construcción del Acuerdo 482 de 2011.

4. Proceso de modificación de decretos

a. Presentación de avances del proceso avanzado desde las mesas locales, por parte del representante de la Mesa Distrital de Grafiti. Se manifiestan varios descontentos en el ejercicio que realiza el comité de la práctica responsable de grafiti. Se manifiesta que varias entidades realizan acciones en su agenda involucrando el grafiti, pero sin tener en cuenta la normativa del grafiti, el comité de grafiti, y esto ha llevado a la precarización de la práctica. El representante de los artistas propone fijar un norte para la práctica del grafiti en Bogotá. Por parte de la MDG proponen formular un proyecto de acuerdo en lugar de modificar los decretos.

b. Balance/presentación de las respuestas del Google Forms enviado a entidades (modificación decretos)

Se anexa presentación preparada por la SCRDR quien además recomienda que se adelante la modificación de la normativa actualmente vigente incluyendo el Acuerdo distrital 482 de 2011 y los decretos que lo reglamentan. Edmundo López propone que se produzca un acuerdo del Concejo de Bogotá por las razones que explicó él y David Suárez en su intervención a propósito del punto 3 señala el carácter policivo del acuerdo de 2011 y la necesidad de ampliar el alcance y los elementos conceptuales acordes con la posición que tiene actualmente el arte urbano en la ciudad.

La Secretaría de Ambiente aclara que el régimen sancionatorio del arte urbano no estaría vinculado a PEV porque el grafiti y el arte urbano no son elementos de Publicidad Exterior Visual. Así mismo manifiesta a través de Edgar Rojas que le preocupa la desconfianza que se evidencia en las intervenciones de los representantes de los artistas y de Edmundo López.

Se define que el miércoles 21 de julio se realizará reunión extraordinaria para discutir la metodología de modificación y el objetivo: crear un nuevo acuerdo o modificar la normativa actual.

c. Posibilidades de articulación entre las dos propuestas

Se tratará en la reunión extraordinaria del 21 de julio de 3 a 5 pm.

5. Propuesta Plan de Acción 2021

Lizzeth Muñoz socializa las propuestas de la MDG para el plan de acción del comité para la práctica responsable del arte urbano.

- Avanzar en el proyecto de acuerdo para arte urbano en Bogotá
- Planear conjuntamente una actividad de celebración del arte urbano para formar y fortalecer las iniciativas creadas por las mesas en el que participen 100 artistas, donde se propone realizar intervenciones masivas, con la participación de 5 artistas por cada mesa local de graffiti de Bogotá.
- Habilitar espacios pedagógicos con funcionarios para que se entienda lo que hacen lxs artistas.
- Realizar actividades de fortalecimiento para la presentación de proyectos.
- Crear una mesa técnica para desarrollar el plan.

La SCRD presentará las generalidades de su propuesta de plan de acción y la Secretaría Técnica creará un drive en el que estará publicada la propuesta de plan elaborada por la presidencia y la secretaría técnica del comité para que los participantes hagan sus aportes antes del 13 de julio. El 14 de julio de 2021 de 3 a 5 pm por Google Meet se realizará la mesa técnica para elaborar el plan de acción del CPRAU 2021 - 2022.

6. Presentación Becas Día del Arte Urbano 2021

La MDG presenta un comunicado sobre las becas Día del Arte Urbano 2021 donde se manifiesta su descontento con la convocatoria lanzada por la secretaría de cultura, recreación y deporte donde se deja por manifiesto que no fueron tenidos en cuenta para la elaboración de esta convocatoria. La mesa enviará el comunicado para que se anexe a la presente acta.

7. Avances estado del proyecto Museo Abierto de Bogotá

Se anexa presentación realizada por Idartes.

Siendo las 5.40 pm, se da por terminada la sesión.

Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar sesión extraordinaria para tratar temas relacionados con la modificación del cuerpo normativo que regula la	Secretaría Técnica CPRAU	Idartes.	21 de julio de 2021 de 3:00 a 5:00 pm

	práctica responsable del arte urbano.			
2	Reunión para crear el plan de acción miércoles 14 de julio	Secretaria Técnica CPRAU	Idartes.	14/07/2021
3	Crear drive con insumos para plan de acción y hacer mesa técnica el 14 de julio de 3 a 5 por Google Drive	Secretaria Técnica CPRAU	Idartes	07/07/2021

ANGELA SANTAMARÍA
PRESIDENCIA

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
SECRETARÍA TÉCNICA

BOGOTÁ
D.C.



BOGOTÁ D.C.
